

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
LA MERCED – CALDAS**

La Merced, veinte (20) de octubre de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA.

PROCESO: SUCESION INTESTADA
DEMANDANTE: MARCO TULIO RENDON ESCOBAR
CAUSANTE: MARCO TULIO RENDON HERNANDEZ
RADICADO: 17388408900120210001900
Interlocutorio No. 563

Teniendo en cuenta lo manifestado por la Doctora Teresita de Jesús Maya Arango, en correo allegado hoy 20 de octubre de 2022, el despacho encuentra justificada la causa aducida por la profesional para la NO aceptación, y en su reemplazo se designa al Doctor JORGE ALBERTO REINOSA TORRES para que lleve la representación de los herederos indeterminados del causante MARCO TULIO RENDON HERNANDEZ.

Comuníquesele la designación conforme lo establecido en los Artículos 48 y 49 del Código General del Proceso y procédase a la notificación del auto que declaró abierto y radicado el proceso.

NOTIFIQUESE

NOLVIA DELGADO ALZATE

Juez

Firmado Por:

Nolvia Delgado Alzate

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado Promiscuo Municipal

La Merced - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f707de7b3a83c886c3876247381864a9bdb4d490ef14b8951f705b500899e5c2**

Documento generado en 20/10/2022 06:10:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>